INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL - DIP Nº 12/12

"REACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD DEL IPS"

CONTRATO-DIP N° 4/2013

SENDERO S.A.

AÑO 2013

NILDA D. MÉNDEZ MARTÍNEZ
RUC: 1636433 - 3
Comendador Nicolás Bo. Nº 1447 - Lambaré
Tel. 305 869 Cel.. 0983-630 106

CONTRATO Nº 4/2013

CONTRATO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD DEL I.P.S", CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA FIRMA SENDERO S.A.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de ENERO del año 2.013, el **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente el **Abog. FERNANDO ALBERTO SILVA FACETTI** (art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9192/12 de fecha 28 de junio de 2.012, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **SENDERO S.A.** (en lo sucesivo Contratista), con RUC N° 80032478-1, domiciliada en la Chamacoco Nº 1920 c/ (Fernando de la Mora – Paraguay), representada por la Señora **Nilda Dolores Mendez Martinez**, con Cédula de Identidad N° 1.636.433, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para el **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD DEL I.P.S**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes y contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la obra, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección V – Alcance de las Obras - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, que se adjuntan al presente Contrato y forman parte del mismo.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato firmado.-
(b) Condiciones Especiales del Contrato.-
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras, las especificaciones técnicas, Alcance de las Obras, incluyendo la lista de cantidades preparada por la contratante
(d) Los planos conforme se citan en las CEC.
(e) Condiciones Generales del Contrato.-
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios.

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

NILDA D. MÉNDEZ MARTÍNEZ
RUC: 1636433 - 3
Comendador Nicolás Bo. Nº 1447 - Lambaré
Tel. 305 869 Cel.. 0983-630 106

(g) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

(h) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

(i) Resolución de Adjudicación N° 002-017/13 de fecha 8 de Enero de 2013.

(j) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-

(k) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051].

Por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 008846/12 de fecha 6 de noviembre de 2.012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que la contratación de los servicios corresponde ser imputado al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 1 Gestión Administrativa y Financiera y Programa 2 Asistencia Médica General. El citado objeto de gasto se halla previsto en el Proyecto Ejecutivo del Presupuesto de Gastos para el IPS, correspondiente al ejercicio 2012, por la suma de Gs. 814.504.000 (Guaraníes Ochocientos Catorce Millones Quinientos Cuatro Mil) y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1820/2012 de fecha 6 de noviembre del 2012. Los montos que afecten al ejercicio 2013 quedan sujetos a disponibilidad presupuestaria correspondiente.

4- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional DIP N° 12/12** por el **CONTRATANTE** según Resolución N° 081-015/12 de fecha 4 de Octubre de 2012, dictada por el Consejo de Administración.

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 002-017/13 de fecha 8 de Enero de 2013, dictada por el Consejo de Administración.

5- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del Contrato se extenderá hasta los **28 meses** contados desde la fecha de su suscripción.

Los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales 2013 y 2014 estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS [Art. 37 inc. de la Ley N° 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs 1.638.695.000 (GUARANÍES UN MIL SEISCIENTOS TREINTA**

NILDA D. MÉNDEZ MARTÍNEZ
RUC: 1636433 - 3
Comendador Nicolás Bo. N° 1447 - Lambaré
Tel. 305 869 Cel.. 0983-630 106

Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL) monto mínimo y de Gs. 3.277.390.000 (GUARANÍES TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL) por un monto máximo, IVA Incluido, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

ZONA: ASUNCION. Comprende: (Clínicas Periféricas: Ingavi y Boquerón, Hospital Geriátrico Boungermini, Centro de Medicina Física y Rehabilitación, Parque de la Salud, Centro Odontológico, Medicasa, Vivienda para Psiquiatría, Centro de Atención Asuriesgo, Parque Sanitario)

CODIGO CATALOGO: 72102802-001

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario IVA incluido.
1	Trabajos Preliminares			
	Limpieza y preparación	m2	1,00	6.000
2	Demolición			
2.01	De Estructuras de Hº Aº			
2.01.01	De losas	m2	1,00	45.000
2.01.02	De pilares	m	1,00	45.000
2.01.03	De vigas y encadenados	m	1,00	45.000
2.01.04	De zapatas	m3	1,00	300.000
2.01.05	De piedra bruta colocada	m	1,00	45.000
2.02	De Mampostería			
2.02.01	De nivelación de 0,45 m	m2	1,00	10.500
2.02.02	De nivelación de 0,30 m	m2	1,00	10.500
2.02.03	De elevación de 0,10 m sin recuperación de materiales	m2	1,00	6.000
2.02.04	De elevación de 0.15 m sin recuperación de materiales - Planta Baja	m2	1,00	6.000
2.02.05	De elevación de paredes de 0.15 m sin recuperación de materiales - Planta Alta	m2	1,00	7.500
2.02.06	De elevación de paredes de 0.15 m con recuperación de materiales - Planta Baja	m2	1,00	12.000
2.02.07	De elevación de paredes de 0.15 m con recuperación de materiales - Planta Alta	m2	1,00	12.000
2.02.08	De elevación de paredes de 0.30 m sin recuperación de materiales - Planta Baja	m2	1,00	7.500
2.02.09	De elevación de paredes de 0.30 m sin recuperación de materiales - Planta Alta	m2	1,00	7.500
2.02.10	De elevación de paredes de 0.30 m con recuperación de materiales - Planta Baja	m2	1,00	15.000
2.02.11	De elevación de 0.30 m con recuperación de materiales - Planta Alta	m2	1,00	16.500
2.02.12	De pilar de 0.30x0.30 m de ladrillos comunes	m	1,00	6.000
2.02.13	De pilar de 0.45x0.45 m de ladrillos comunes	m	1,00	7.500

NILDA D. MÉNDEZ MARTÍNEZ
RUC: 1636433 - 3
Comendador Nicolás Bo. N° 1447 - Lambaré
Tel. 305 869 Cel.. 0983-630 106

Abogado FRANCISCO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

2.02.14	De canteros	m2	1,00	15.000
2.02.15	De murito, postes y tejido perimetral	ml	1,00	15.000
2.02.16	De muralla	m2	1,00	12.000
2.02.17	De muro de contención de piedra bruta	m	1,00	30.000
2.03	Remoción de membrana de aislación			
2.03.03	De techo plano en áreas transitables y no transitables	m2	1,00	7.500
2.03.04	De techo de bovedillas	m2	1,00	6.000
2.03.05	De techo de tejas	m2	1,00	6.000
2.03.06	De techo de Chapa de Zinc	m2	1,00	6.000
2.03.07	De techo de Fibrocemento	m2	1,00	6.000
2.04	De Techos			
2.04.01	De tejas, tejuelones y/o tejuelitas con recuperación de materiales - Planta Baja	m2	1,00	22.500
2.04.02	De tejas, tejuelones y/o tejuelitas sin recuperación de materiales - Planta Baja	m2	1,00	15.000
2.04.03	De tejas, tejuelones y/o tejuelitas con recuperación de materiales - Planta Alta	m2	1,00	22.500
2.04.04	De tejas, tejuelones y/o tejuelitas sin recuperación de materiales - Planta Alta	m2	1,00	15.000
2.04.05	De tejas, tejuelones y/o tejuelitas con maderamen con recuperación de material- Planta Baja	m2	1,00	22.500
2.04.06	De tejas, tejuelones y/o tejuelitas con maderamen sin recuperación de material - Planta Baja	m2	1,00	15.000
2.04.07	De tejas, tejuelones y/o tejuelitas con maderamen con recuperación de material - Planta Alta	m2	1,00	22.500
2.04.08	De tejas, tejuelones y/o tejuelitas con maderamen sin recuperación de material - Planta Alta	m2	1,00	15.000
2.04.09	De tejas con recuperación – Planta Baja	m2	1,00	15.000
2.04.10	De tejas sin recuperación – Planta Baja	m2	1,00	12.000
2.04.11	De tejas con recuperación – Planta Alta	m2	1,00	15.000
2.04.12	De tejas sin recuperación – Planta Alta	m2	1,00	12.000
2.04.13	De techo de chapa de zinc en PB y PA	m2	1,00	10.500
2.04.14	De techo de chapas de fibrocemento en PB y PA	m2	1,00	22.500
2.04.15	De techo de policarbonato con estructura existente	m2	1,00	15.000
2.04.16	De techo plano de Hº Aº	m2	1,00	45.000
2.04.17	De techo de vidrio armado con estructura metálica existente	m2	1,00	22.500
2.04.18	De vigas de apoyo	m2	1,00	45.000
2.05	De Cercado Perimetral			
2.05.01	De cercado existente	m	1,00	15.000
2.06	De Revoques			
2.06.01	De paredes y cielo raso	m2	1,00	4.500
2.07	De Contrapisos			
2.07.01	De Cascotes	m2	1,00	4.500
2.07.02	De Hormigón	m2	1,00	22.500
2.08	De Pisos			
2.08.01	De baldosa calcárea	m2	1,00	7.500
2.08.02	De mosaicos graníticos	m2	1,00	9.000
2.08.03	De planchas de granito para escaleras y umbrales	m2	1,00	9.000

FERNANDO SILVA FACETTI
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

DA. E. MÉNDEZ MARTÍNEZ
RUC. 1636433 - 3
Nicolás Bo. Nº 1447 - Lambaré
Cel.. 0983-630 106

2.08.04	De vinilico	m2	1,00	7.500
2.08.05	De cerámica	m2	1,00	7.500
2.08.06	De alisada de cemento	m2	1,00	7.500
2.08.07	De H°A°	m2	1,00	22.500
2.08.08	De baldosones de hormigón	m2	1,00	7.500
2.08.09	De Tejuelita	m2	1,00	7.500
2.08.10	De Calles internas y camineros peatonales	m2	1,00	7.500
2.08.11	De Veredas perimetrales	m2	1,00	7.500
2.08.12	De Parquet	m2	1,00	7.500
2.08.13	De Alfombra	m2	1,00	4.500
2.09	De Zócalos			
2.09.01	De baldosa calcárea	m2	1,00	1.500
2.09.02	De mosaicos graníticos	m2	1,00	1.500
2.09.03	De planchas de granito para escaleras y umbrales	m2	1,00	30.000
2.09.04	De vinilico	m2	1,00	1.500
2.09.05	De cerámico	m2	1,00	1.500
2.09.06	De alisada de cemento	m2	1,00	1.500
2.09.07	De Tejuelita	m2	1,00	1.500
2.09.08	De parquet	m2	1,00	1.500
2.09.09	De alfombra	m2	1,00	1.500
2.10	De Revestimientos			
2.10.01	De azulejos	m2	1,00	7.500
2.10.02	De ladrillejos	m2	1,00	7.500
2.10.03	De pastillas cerámicas	m2	1,00	7.500
2.10.04	De piedra	m2	1,00	15.000
2.10.05	De madera	m2	1,00	7.500
2.11	De Cielo Raso			
2.11.01	De cielo raso de placas de yeso	m2	1,00	7.500
2.11.02	De cielo raso de machimbre	m2	1,00	15.000
2.11.03	De cielo raso de PVC	m2	1,00	7.500
2.11.04	De cielo raso de metal desplegado	m2	1,00	12.000
2.11.05	De cielo raso de placas de madera terciada	m2	1,00	12.000
2.11.06	De entrepiso de madera	m2	1,00	15.000
2.12	De Mamparas			
2.12.01	De mamparas existentes	m2	1,00	12.000
2.13	De Carpintería Metálica			
2.13.01	De canaletas y Bajadas	ml	1,00	7.500
2.13.02	De ganchos con goma en techos de Zinc	un	1,00	1.500
2.13.03	De Verjas, Portones y Rejas	m2	1,00	7.500
2.13.04	De aberturas, ventanas , puertas	m2	1,00	12.000
2.14	De Muebles fijos y Desmontables			
2.14.01	De Mesadas y Muebles Fijos y Desmontables	m2	1,00	30.000
2.15	Carpintería de madera con o sin Recuperación			
2.15.01	De marcos y puertas	un	1,00	15.000
2.15.02	De ventanas	un	1,00	15.000
2.15.03	De contramarcos	m	1,00	15.000
2.16	De Cristal templado			
2.16.01	Paños fijos de 10 mm ,según medidas	m2	1,00	15.000

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Bo. N° 1447 - Lambaré
Cel.. 0983-630 106

2.16.02	Puertas batientes de una hoja ,según diseño	m2	1,00	15.000
2.16.04	Puertas/Ventanas corredizas de dos hojas	m2	1,00	15.000
2.18	Carpintería de aluminio			
2.18.01	De puertas y ventanas	m2	1,00	30.000
2.19	Acarreo, Carga de escombros a contenedor provenientes de las demoliciones	m2	1,00	15.000
2.20	Retiro de escombros provenientes de las demoliciones	m2	1,00	15.000
3	Movimiento de suelo			0
3.02	Excavación para cimientos y bases	m3	1,00	30.000
3.04	Relleno de tierra interior y exterior, compactación y nivelación	m3	1,00	67.500
4	Cimiento			
4.01	De PBC - Mezcla de cemento, cal, arena (1/2:1:4) de 0,30 m	m3	1,00	360.000
4.05	Muro de contención de piedra bruta colocada	m3	1,00	405.000
5	Estructuras de Hormigón Armado			
5.01	Zapatas incluye excavación	m3	1,00	1.650.000
5.02	Pilares	m	1,00	300.000
5.03	Vigas	m	1,00	300.000
5.04	Encadenado de Hº Aº sobre pared de 0,15 m	m	1,00	90.000
5.05	Encadenado de Hº Aº sobre pared de 0,30 m	m	1,00	180.000
5.06	Losas	m3	1,00	1.875.000
5.07	Escaleras de Hº Aº	m3	1,00	2.025.000
6	Aislación			
6.01	Horizontal asfáltica de muros, 3 caras con aditivo hidrófugo inorgánico - pared de 0,15 ; 0,30 y 0,45m	m2	1,00	51.000
6.02	De losa de Hº Aº con impacril reforzado con trama	m2	1,00	75.000
	De losa con pintura asfáltica ,colocación de membrana de aluminio de 4mm	m3	1,00	90.000
6.05	Vertical con panderete con hidrófugo	m2	1,00	90.000
6.06	De junta de dilatación en HºAº	m	1,00	15.000
6.08	De losa de baño en Planta Alta con emulsión asfáltica ,2 manos	m2	1,00	60.000
6.09	De techo de Zinc con membrana asfáltica de 3 mm	m2	1,00	45.000
6.11	De superficie enterrada del reservorio inferior y caseta de bombeo, con emulsión bituminosa y manta asfáltica.	m2	1,00	45.000
6.12	Impermeabilización interna de reservorios	m2	1,00	36.000
7	Colocación de dinteles			
7.1	Envarillado sobre aberturas de 3x8 mm	m	1,00	24.000
7.2	Dintel prefabricado de HºA°	m	1,00	58.500
7.3	Envarillado de muros	m	1,00	22.500
7.4	Costura de rajaduras en paredes	m	1,00	37.500
8	Mampostería			
8.01	De nivelación de 0,30 m (1:2:8)	m2	1,00	139.500
8.02	De nivelación de 0,45 m (1:2:8)	m2	1,00	214.500
8.03	De nivelación de 0,60 m (1:2:8)	m2	1,00	279.000
8.04	De elevación de 0.15 m, ladrillo común - Planta Baja	m2	1,00	82.500
8.05	De elevación de 0,10 m , ladrillo común -Planta Alta	m2	1,00	82.500
8.06	De elevación de 0.15 m, ladrillo común - Planta Alta	m2	1,00	84.000
8.07	De elevación de 0.15 m, ladrillo común visto - Planta Baja	m2	1,00	85.500
8.08	De elevación de 0.15 m, ladrillo común visto - Planta Alta	m2	1,00	87.000

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
NILDA D. MENDEZ
RUC: 2[illegible]
Comendador Nicolás Bo. N° 1447 - Lambaré
Tel. 305 869
Cel.. 0983-630 106

8.09	De elevación de 0.15 m, ladrillo prensado visto - Planta Baja	m2	1,00	180.000
8.10	De elevación de 0.15 m, ladrillo prensado visto - Planta Alta	m2	1,00	183.000
8.11	De elevación de 0.20 m, ladrillo común - Planta Baja	m2	1,00	115.500
8.12	De elevación de 0.20 m, ladrillo común - Planta Alta	m2	1,00	117.000
8.13	De elevación de 0.30 m, ladrillo común - Planta Baja	m2	1,00	139.500
8.14	De elevación de 0.30 m, ladrillo común - Planta Alta	m2	1,00	142.500
8.15	De ladrillo común en panderete	m2	1,00	82.500
8.16	De elevación de 0.30 m, ladrillo común visto - Planta Baja	m2	1,00	171.000
8.17	De elevación de 0.30 m, ladrillo común visto - Planta Alta	m2	1,00	174.000
8.18	De elevación de 0.30 m, ladrillo prensado visto - Planta Baja	m2	1,00	345.000
8.19	De elevación de 0.30 m, ladrillo prensado visto - Planta Alta	m2	1,00	348.000
8.20	De elevación con ladrillos cerámicos huecos de 0.15 m – Planta Baja	m2	1,00	63.000
8.21	De elevación con ladrillos cerámicos huecos de 0.15 m – Planta Alta	m2	1,00	64.500
8.22	De elevación con ladrillos cerámicos huecos de 0.20 m – Planta Baja	m2	1,00	124.500
8.23	De elevación con ladrillos cerámicos huecos de 0.20 m – Planta Alta	m2	1,00	126.000
8.24	De elevación con ladrillo convocó	m2	1,00	150.000
8.25	Cierre de vanos de A.A.	m2	1,00	90.000
8.26	Parapeto de ladrillos comunes de 0,15 m	m2	1,00	82.500
8.27	Parapeto de ladrillos comunes de 0,20 m	m2	1,00	115.500
8.28	De placas de yeso, pared simple, ciega, con bastidor metálico construida en seco, e= 0,12 mm, incluye bordes curvos.	m2	1,00	180.000
8.29	Muralla de ladrillos comunes revocados e=0,15 m, h =2,50 m, con pilares de Hº A º, 0,15 X 0,40 m, cada 3 m, incluye cimiento de piedra bruta colocada, zapata de HºAº, nivelación, aislación horizontal.	m	1,00	405.000
8.30	Pilares de ladrillo común de 0.30 x 0.30 m	m	1,00	52.500
8.31	Pilares de ladrillo común de 0.45 x 0.45 m	m	1,00	120.000
9	Techo - Montaje			
9.01	De techo de chapa de zinc en PB y PA	m2	1,00	37.500
9.02	De estructura de techo con carpintería de madera - Planta Baja	m2	1,00	60.000
9.03	De estructura de techo con carpintería de madera - Planta Alta	m2	1,00	60.000
9.04	De Tejas con tejuelones incluye aislación con membrana- Planta Baja	m2	1,00	225.000
9.05	De Tejas con tejuelones incluye aislación con membrana - Planta Alta	m2	1,00	225.000
9.06	De Tejas con tejuelitas incluye aislación con membrana - Planta Baja	m2	1,00	210.000
9.07	De Tejas con tejuelitas incluye aislación con membrana- Planta Alta	m2	1,00	210.000
9.08	De tejas - Planta Baja	m2	1,00	30.000
9.09	De tejas - Planta Alta	m2	1,00	30.000
9.09.1	Reposición de listón de borde de 1"x2"	m	1,00	8.250
9.10	De techo de chapas de fibrocemento en PB y PA	m2	1,00	135.000
9.11	De estructura metálica de techo (pilares y vigas) con varillas torsionadas y techo de chapa de zinc	m2	1,00	195.000
9.12	De estructura metálica de techo (pilares y vigas) con chapa doblada y techo de chapa de zinc	m2	1,00	202.500
9.13	De estructura y techo de policarbonato con provisión	m2	1,00	225.000
9.14	Reparación de techo de tejas con goteras	m2	1,00	105.000
9.15	De canalones autoportantes de fibrocemento	m2	1,00	225.000
10	Revoques			
10.01	Azotada impermeable 1:3 con hidrófugo, espesor 0.5 cm	m2	1,00	24.000

Abog. FERNANDO SILVAFACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MILDA D. MÉ
RUC:
Comendador Nicola
Tel. 305 869
1447 - Lambare
Cel.. 0983-630 106

10.02	Interior y exterior de muros a una capa	m2	1,00	24.000
10.03	De pared a una capa c/ hidrófugo 1:4:16, espesor 1.5 cm	m2	1,00	25.500
10.04	De cielorraso 1:4:12	m2	1,00	43.500
10.05	De pilares de mampostería	m2	1,00	37.500
10.06	De pilares de H° A°	m2	1,00	37.500
10.07	De losas y vigas de H° A°	m2	1,00	37.500
10.08	Goterones en borde de losas	ml	1,00	22.500
10.09	Salpicado exterior e=1,5 cm	m2	1,00	24.000
10.10	Reparación de cornisas perimetrales	ml	1,00	75.000
11	Contrapiso			
11.01	De hormigón de cascotes sobre terreno natural, h=0,10 cm - 1:6:12 (cemento: arena lavada: cascotes)	m2	1,00	37.500
11.02	Carpeta para base de piso	m2	1,00	22.500
11.04	De hormigón pobre sobre losa Hº Aº e=0,07 m	m2	1,00	31.500
11.05	De cascotes en losa rebajada e=0,07	m2	1,00	31.500
11.06	Base de Hº Aº para trasformador o equipos de electromedicina	m2	1,00	360.000
12	Pisos			
12.01	De mosaicos calcáreos	m2	1,00	82.500
12.02	De mosaicos graníticos 30x30 cm.	m2	1,00	132.000
12.03	De vinílico e= 4 mm para alto tránsito, en módulos	m2	1,00	90.000
12.04	De vinílico e= 4 mm para alto tránsito, en rollos.	m2	1,00	90.000
12.05	De cerámica nacional, tejuela prensada	m2	1,00	72.000
12.06	De cerámica antideslizante PI 5,medida y color según detalles	m2	1,00	124.500
12.07	De alisado de cemento	m2	1,00	37.500
12.08	De H°A°	m2	1,00	150.000
12.09	De baldosones de hormigón 40 x 40 m	m2	1,00	78.000
12.09.1	De parquet de lapacho a bastón	m2	1,00	337.500
12.10	Encerado de piso de granito a máquina	m2	1,00	24.000
12.11	Pulido y lustre de piso parquet	m2	1,00	67.500
12.12	Planchas de granito reconstituido antideslizantes para huellas de escalera ,a=0,34 m	m2	1,00	300.000
12.13	Planchas de granito reconstituido antideslizantes para contrahuellas de escalera , a=0,15 m	m2	1,00	300.000
12.14	Para descanso de escalera	un	1,00	300.000
12.15	De veredita tipo vainilla 15 x 15 m, color indicado en los planos	m2	1,00	63.000
12.16	Pavimento Rígido e= 0,15 m para dársenas, calles internas y estacionamientos	m2	1,00	142.500
12.17	Cordón prefabricado como borde de protección perimetral	ml	1,00	27.000
12.19	Mosaicos de canto rodado de 0,30 x 0,30 m	m2	1,00	87.000
12.20	De goma vinílica antideslizante	m2	1,00	112.500
12.21	De alfombra para alto transito de 4mm	m2	1,00	67.500
12.22	De piedra triturada en estacionamiento e=15 cm	m2	1,00	45.000
12.23	De enripiado y triturada V, en estacionamientos	m2	1,00	45.000
13	Zócalos			
13.01	Calcáreo	m	1,00	25.500
13.02	Granítico	m	1,00	64.500
13.03	Granito reconstituido para escaleras	m	1,00	58.500
13.04	Vinílico	m	1,00	12.450

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
NILDA ... MARTINEZ
Comendador Nicolás Bo. N° 1447 - Lambaré
Tel. 305 869 Cel.. 0983-630 106

13.05	Cerámico	m	1,00	25.500
13.06	Cerámica nacional	m	1,00	22.500
13.07	Parquet	m	1,00	49.500
13.08	Alfombrado	m	1,00	12.450
14	Carpintería de Madera			
14.01	Cambio de herrajes y ajustes en puertas de madera	un	1,00	82.500
14.02	Cambio de cerraduras en puertas	un	1,00	112.500
14.03	Puertas placas de 0,70/ 0,80/0,90 x 2,10 con provisión de herrajes y cerraduras	un	1,00	420.000
14.04	Puerta tablero de 0,80/0,90 x 2,10 con provisión de herrajes y cerraduras	un	1,00	735.000
14.05	Puertas batientes, incluyendo herrajes	un	1,00	420.000
14.06	Marco recto de madera de 2"x 6"para puerta de 0,70/ 0.80/0,90 x 2.10	m	1,00	255.000
14.07	Contramarco de madera	m	1,00	13.500
14.08	Cambio de herrajes de ventanas vidrieras(trancas, bisagras, fallebas)	un	1,00	52.500
14.09	Cambio de herrajes de ventanas persianas(trancas, bisagras, fallebas)	un	1,00	52.500
14.10	Guarda-sillas de madera	m	1,00	300.000
14.11	Reparación de puertas y ventanas	un	1,00	225.000
14.12	Reparación de persianas (puertas y ventanas)	un	1,00	225.000
14.13	Reparación de piso parquet	m2	1,00	450.000
15	Carpintería Metálica y de Aluminio			
15.01	Ventanas tipo balancín	m2	1,00	300.000
15.02	Mantenimiento de puertas y ventanas, de aluminio y metálico.	un	1,00	300.000
15.03	Puerta enchapada (0,80x2,10) con marcos en chapa doblada con tela mosquitero	un	1,00	420.000
15.04	Provisión y colocación cantoneras de aluminio perfil L para esquinas	m	1,00	60.000
15.05	Provisión y colocación de pasamanos de escaleras	m	1,00	165.000
15.06	Reparación de parasoles de aluminio	m2	1,00	225.000
15.07	Provisión e instalación de parasoles de aluminio anodizado natural, con marcos perimetrales, tubos rectangulares, aletas fijas horizontales, de 150mm de ancho, con anclajes metálicos según modelo existente.	m2	1,00	450.000
15.08	Reparación de rejas y/o portones de hierro (cambio de zona afectada por corrosión, soldadura, ajuste, pintura anti óxido)	m2	1,00	225.000
15.09	Provisión y colocación Portón de Hierro	m2	1,00	375.000
16	Alfeizar de ventanas			
16.01	De revoque 1:3 (cemento, arena lavada) y mocheta de revoque	m2	1,00	105.000
17	Pinturas			
17.01	Enduido			0
17.01.01	Interior y exterior en paredes.	m2	1,00	6.000
17.01.02	Interior y exterior (área de galerías, hall) en cielo raso.	m2	1,00	6.000
17.01.03	En tabiques de roca yeso.	m2	1,00	6.000
17.01.04	Enduido cementicio	m2	1,00	6.000
17.01.05	De aberturas	m2	1,00	6.000
17.02	Al látex acrílico para paredes interiores			

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

NILDA D. MENDEZ MARTINEZ
RUC 3436433 - 3
Comendador Nicolás Bo. Nº 1447 - Lambare
Tel. 305 869 Cel.. 0983-630 106

17.02.01	De paredes y pilares	m2	1,00	13.500
17.02.02	De cielo raso de losas, vigas y aleros de Hº A º.	m2	1,00	13.500
17.03	Al látex acrílico para paredes exteriores			
17.03.01	De muros, pilares y vigas a la vista, al látex color definido en Obra	m2	1,00	15.000
17.03.02	De muralla	m2	1,00	15.000
17.03.03	De buñas en fachadas.	m	1,00	15.000
17.03.04	Pintura texturizada de paredes exteriores	m2	1,00	37.500
17.04	Al Barniz			
17.04.01	De tejuelón y maderamen, con aplicación de termífugo	m2	1,00	13.500
17.04.02	De aberturas de madera	m2	1,00	13.500
17.04.03	De cielo raso de machimbre	m2	1,00	13.500
17.04.04	De portón de madera	m2	1,00	13.500
17.04.05	De barandas de madera	m2	1,00	13.500
17.05	A la Cal			
17.05.01	De paredes interiores y o exteriores	m2	1,00	3.000
17.05.02	De cielo raso y vigas de Hº Aº	m2	1,00	3.000
17.05.03	De tejuela y tejuelita	m2	1,00	4.500
17.06	Al Esmalte Sintético			
17.06.01	De paredes h=1,80 m	m2	1,00	18.000
17.06.02	De aberturas de madera	m2	1,00	18.000
17.06.03	De abertura metálica previo anti óxido	m2	1,00	18.000
17.06.04	De canaleta y bajada	ml	1,00	9.000
17.06.05	De rejas ,portones metálicos, Barandas, techos metálicos, escalera marinera	m2	1,00	18.000
17.06.06	De cañerías de hierro	ml	1,00	9.000
17.06.07	De cañerías de hierro galvanizado y/o aluminio	ml	1,00	9.000
17.07	Con Silicona			
17.07.01	Tratamiento de ladrillo visto o piedra	m2	1,00	9.000
17.08	Al Epoxi			
17.08.01	De paredes sobre enduido cementicio	m2	1,00	45.000
17.08.02	De cielo raso sobre enduido cementicio	m2	1,00	45.000
17.08.03	De señalizaciones en pisos en estacionamiento	m2	1,00	45.000
17.08.04	De piso cementicio	m2	1,00	45.000
17.09	Pulido y lustre			
17.09.01	De revestimiento de madera en paredes y pilares de madera	m2	1,00	22.500
17.09.02	Laqueado de puertas de madera	m2	1,00	67.500
18	Revestidos			
18.01	De azulejos 20x20 cm. sobre base previa, color igual al existente	m2	1,00	109.500
18.02	De azulejos 15x15 cm. sobre base previa, color igual al existente	m2	1,00	82.500
18.03	De ladrillejos	m2	1,00	63.000
18.04	De pastillas cerámicas	m2	1,00	150.000
18.05	De guardas, tamaño y color semejante al existente	ml	1,00	37.500
18.06	De pilares de H° A° con ladrillo o ladrillejo	m2	1,00	63.000
18.07	De vigas de H° A° con ladrillo o ladrillejo	m2	1,00	63.000
19	Vidrios - Provisión y colocación			
19.01	Vidrios			
19.01.01	De 3 mm	m2	1,00	105.000
19.01.02	De 4 mm	m2	1,00	127.500

ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
NILDA [illegible] MARTINEZ
RUC: 1636433 - 3
Comendador Nicolás Bo. Nº 1447 - Lambaré
Tel. 305 869 Cel.. 0983-630 106

19.01.03	De 6 mm	m2	1,00	247.500
19.01.04	De 8 mm sobre pared de roca yeso incoloro	m2	1,00	480.000
19.02	De Paños Fijos con esmerilado:			
19.02.01	De cristal Templado de 10 mm, color bronce, con esmerilado y perfileria de aluminio de tres unidades de franjas horizontales de 5 cm de ancho cada uno.	m2	1,00	952.500
19.02.02	De puerta batiente de una hoja en cristal templado de 10 mm color bronce, con esmerilado y logo de IPS, incluye cerradura y manijón según diseño.	un	1,00	3.502.500
19.02.03	De puerta batiente de dos hojas en cristal templado de 10 mm color bronce, con esmerilado y logo de IPS, incluyen cerradura y manijón según diseño.	m2	1,00	1.822.500
19.02.04	De puerta corrediza y paños fijos, en cristal templado de 10 mm color bronce, con esmerilado, y logo de IPS, incluyen cerradura y manijon según diseño.	un	1,00	3.502.500
19.03	De Paños Fijos sin esmerilado:			
19.03.01	De Cristal Templado incoloro, paños fijos de e= 10 mm. Medidas según detalles.	m2	1,00	675.000
19.03.02	De puerta batiente y paños fijos en cristal templado de 10 mm incoloro, sin esmerilado. Medida según detalle.			650.000
19.04	De espejos			
19.04.01	Tipo Float en sanitarios e= 4 mm, según medidas	m2	1,00	360.000
19.05	Polarizado			
19.05.01	De láminas de polarizado para vidrios de puertas y o ventanas	m2	1,00	127.500
19.06	De Paños para ventanas:			
19.06.01	De cristal Templado de 8 mm, color bronce, con perfileria de aluminio completo.	m2	1,00	675.000
19.07	Mantenimiento de puertas y ventanas:			
19.07.01	Reparación y mantenimiento de puertas (herrajes, frenos, manijas, pasadores)	un	1,00	225.000
19.07.02	Reparación y mantenimiento de ventanas (herrajes, manijas, pasadores)	un	1,00	225.000
20	Vallado Perimetral- Provisión y colocación			
20.01	De vallado perimetral con alambre tejido, incluyendo poste prefabricado de H°A° c/3 m y cimiento de P.B. de 0.60 m de profundidad como mínimo.	ml	1,00	142.950
20.02	Vallado perimetral con postes de quebracho con tejido de alambre romboidal de 2 ", h= 2 m y postes comunes circulares de 10 cm de quebracho.	m	1,00	142.950
21	Muro de contención			
21.01	De ladrillos vistos de 0,30 m.	m2	1,00	171.000
21.02	De piedra bruta colocada a la vista	m3	1,00	405.000
22	Canteros			
22.01	De mampostería o de piedra	m2	1,00	171.000
23	Cielo raso -Provisión y Montaje	m2	1,00	97.500
23.01	De placas de yeso desmontable con perfileria de aluminio	m2	1,00	97.500
23.02	De placas de yeso junta tomada	m2	1,00	112.500
23.03	De Buñas perimetrales	ml	1,00	24.000

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

NILDA D. MÉNDEZ MARTINEZ
RUC: 1636433 - 3
Comendador Nicolás Bo. N° 1447 - Lambaré
Tel. 305 869 Cel.. 0983-630 106

23.04	De cielo raso de machimbre	m2	1,00	217.500
23.05	De cielo raso de PVC	m2	1,00	82.500
23.06	De cielo raso de metal desplegado	m2	1,00	145.500
23.07	De cielo raso de placas de madera terciada	m2	1,00	105.000
24	Mamparas-Provisión y Colocación			
24.01	De mamparas de madera prensada multilaminada de 35 mm (ciega) con perfilería de chapa doblada laminada y pintada	m2	1,00	405.000
24.02	De mampara de madera prensada multilaminada vidriada de 35 mm, con perfilería de chapa doblada laminada y pintada	m2	1,00	1.275.000
24.03	Puerta de madera prensada multilaminada de 35 mm ,con marco y cerradura	un	1,00	679.500
24.04	De durlock de 12mm, con perfileria de sujeción completo	m2	1,00	112.500
25	Mesadas			
25.01	Reparación de mesada de hormigón revestida de azulejos	ml	1,00	97.500
26	Alumbrado exterior-Provisión y Montaje			
26.01	De artefactos tipo AP 150 W, lámpara de bajo consumo con interruptor fotoeléctrico, completo	un	1,00	525.000
26.02	De poste de H°A° 9/200	un	1,00	1.425.000
26.03	Alimentación subterránea con conductores tipo NYY 4 x 4 mm2, incluyendo registros	m	1,00	165.000
27	Instalación eléctrica y señales débiles			
27.01	Pilastra de mampostería 0.45x0.45x1.70 m	un	1,00	300.000
27.02	Cimiento para pilastra	un	1,00	90.000
27.03	Caño de HºGº de 2 " incluyendo curvas y reducción	un	1,00	375.000
27.04	Caño de HºGº de 2 1/2 " incluyendo curvas y reducción	un	1,00	450.000
27.05	Cruceta con aisladores para acometida monofásica	un	1,00	87.000
27.06	Cruceta con aisladores para acometida trifásica	un	1,00	87.000
27.07	Puerta Ande monofásica	un	1,00	22.500
27.08	Puerta Ande Trifásica	un	1,00	45.000
27.09	Puesta a tierra con una jabalina de 2.20m, tipo copperweld.	un	1,00	75.000
27.10	Caja metálica prescintable, monofásica	un	1,00	37.500
27.11	Caja metálica prescintable, trifásica	un	1,00	52.500
27.12	Entrada aérea 2 x 4 mm2	m	1,00	22.500
27.13	Entrada aérea 2 x 6 mm2	m	1,00	30.000
27.14	Entrada aérea 2 x 10 mm2	m	1,00	33.000
27.15	Entrada aérea 4 x 4 mm2	m	1,00	30.000
27.16	Entrada aérea 4 x 6 mm2	m	1,00	37.500
27.17	Entrada aérea 4 x 10 mm2	m	1,00	52.500
27.18	Entrada aérea 4 x 16 mm2	m	1,00	28.500
27.19	Entrada aérea 4 x 25 mm2	m	1,00	300.000
27.20	Entrada aérea pre ensamblada 2 x 16 mm2	m	1,00	25.500
27.21	Entrada aérea pre ensamblada 4 x16 mm2	m	1,00	28.500
27.22	Línea embutida 2 x 2 mm2, ducto de 3/4"	m	1,00	37.500
27.23	Línea embutida 2 x 4 mm2, ducto de 3/4"	m	1,00	45.000
27.24	Línea embutida 2 x 6 mm2, ducto de 1"	m	1,00	52.500
27.25	Línea embutida 2 x 10 mm2, ducto de 1"	m	1,00	60.000
27.26	Línea embutida 4 x 4 mm2, ducto de 1"	m	1,00	90.000
27.27	Línea embutida 4 x 6 mm2, ducto de 1"	m	1,00	97.500

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

NILDA D. MENDEZ MARTÍNEZ
RUC. 1636433 - 3
Comendador Nicolás Bo. N° 1447 - Lambaré
Tel. 305 869 Cel.. 0983-630 106

27.28	Línea embutida 4 x 10 mm2, ducto de 1 1/2"	m	1,00	105.000
27.29	Línea subterránea 2 x 4 mm2, ducto de 1"	m	1,00	52.500
27.30	Línea subterránea 2 x 6 mm2, ducto de 1"	m	1,00	60.000
27.31	Línea subterránea 2 x 10 mm2, ducto de 1"	m	1,00	67.500
27.32	Línea subterránea 4 x 4 mm2, ducto de 1"	m	1,00	97.500
27.33	Línea subterránea 4 x 6 mm2, ducto de 11/2"	m	1,00	105.000
27.34	Línea subterránea 4 x 10 mm2, ducto de 1 1/2"	m	1,00	105.000
27.35	Línea subterránea 4 x 16 mm2, ducto de 2"	m	1,00	174.000
27.36	Línea subterránea 4x25 mm2, ducto de 2"	m	1,00	229.500
27.37	Línea subterránea 4x35 mm2, ducto de 4"	m	1,00	322.500
27.38	Línea subterránea 4x50 mm2, ducto de 4"	m	1,00	415.500
27.39	Línea subterránea 4x70 mm2, ducto de 4"	m	1,00	591.000
27.40	Línea subterránea 4x 95 mm2, ducto de 4"	m	1,00	766.500
27.41	Desmontaje de línea 4 x 35 mm2	m	1,00	22.500
27.42	Desmontaje de línea 4 x 50 mm2	m	1,00	22.500
27.43	Desmontaje de línea 4 x 70 mm2	m	1,00	22.500
27.44	Desmontaje de línea 4 x 95 mm2	m	1,00	22.500
27.45	Registro eléctrico 40x40 cm. con tapa H°A°	un	1,00	225.000
27.46	Registro eléctrico 30x30 cm. con tapa H°A°	un	1,00	195.000
27.47	Boca de iluminación con su interruptor (cableado hasta 5m del tablero)	un	1,00	90.000
27.48	Boca de iluminación con su interruptor tipo combinación (cableado hasta 5m del tablero)	un	1,00	180.000
27.49	Boca de toma corriente con su llave (cableado hasta 5m del tablero)	un	1,00	90.000
27.50	Boca para ventiladores de techo con su llave (cableado hasta 5m del tablero)	un	1,00	360.000
27.51	Bocas para circuitos especiales con su llave (AA, Ducha Calefacción.), hasta 5 m del tablero.	un	1,00	360.000
27.52	Bocas para toma corrientes con conductor de tierra con su llave, hasta 5 m del tablero	un	1,00	180.000
27.53	Línea externa conductor telefónico de dos pares	un	1,00	45.000
27.54	Línea embutida conductor telefónico de dos pares, ducto 3/4"	m	1,00	52.500
27.55	Línea subterránea conductor telefónico de dos pares, ducto 3/4"	m	1,00	52.500
27.56	Boca de teléfono embutida con su toma (hasta 5 m de longitud)	un	1,00	90.000
27.57	Boca de teléfono externa con su toma (hasta 5 m de longitud)	m	1,00	90.000
27.58	Boca para toma tipo Schucko con su llave (hasta 5 m de longitud)	un	1,00	180.000
27.59	Sustitución de llave de un punto	un	1,00	37.500
27.60	Sustitución de llave de un punto y toma	un	1,00	45.000
27.61	Sustitución de llave de dos puntos y toma	un	1,00	52.500
27.62	Sustitución de llave de dos puntos	un	1,00	45.000
27.63	Sustitución de llave de tres puntos	un	1,00	52.500
27.64	Sustitución de llave toma tipo Schucko	un	1,00	180.000
27.65	Sustitución de electrocanal (parte eléctrica)	m	1,00	37.500
27.01	Artefactos de Iluminación-Provisión y Montaje			
27.01.01	De artefactos fluorescentes de 1x20 w	un	1,00	52.500
27.01.02	De artefactos fluorescentes de 1x40 w	un	1,00	67.500
27.01.03	De artefactos fluorescentes de 2x40 w	un	1,00	142.500
27.01.04	De artefactos fluorescentes de 3x40 w	un	1,00	172.500

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
NILDA [illegible] MARTINEZ
[illegible] 1636433 - 3
Comendador Nicolás Bo. N° 1447 - Lambaré
Tel. 305 869 Cel.. 0983-630 106

27.01.05	De artefactos fluorescentes de 4x40 w	un	1,00	292.500
27.01.06	De artefactos para lámparas incandescentes	un	1,00	97.500
27.01.07	De artefactos fluorescentes de 1x40 w de embutir. Reflector de Aluminio anodizado con rejillas.	un	1,00	300.000
27.01.08	De artefactos fluorescentes de 2x40 w de embutir. Reflector de Aluminio anodizado con rejillas.	un	1,00	375.000
27.01.09	De artefactos fluorescentes de 3x40 w de embutir. Reflector de Aluminio anodizado con rejillas.	un	1,00	425.000
27.01.10	Artefacto de iluminarías empotrables, de bajo consumo, 2X20 W destinadas para baños y kitchenette.	un	1,00	225.000
27.02	Sustitución y Desmontaje			
27.02.01	De zócalos	un	1,00	15.000
27.02.02	De reactancias en artefactos fluorescentes	un	1,00	37.500
27.02.03	De lámparas fluorescentes de 20w	un	1,00	15.000
27.02.04	De lámparas fluorescentes de 40w	un	1,00	22.500
27.02.05	De arrancador	un	1,00	15.000
27.02.06	De condensadores de 4mf	un	1,00	22.500
27.02.07	De condensadores de 8mf	un	1,00	22.500
27.02.08	De condensadores de 12mf	un	1,00	22.500
27.02.09	De lámparas incandescentes hasta 100 w.	un	1,00	37.500
27.02.10	De lámparas fluorescentes larga vida hasta 32 w	un	1,00	150.000
27.02.11	De portalámparas	un	1,00	75.000
27.02.12	De llave de ventilador	un	1,00	150.000
27.02.13	De condensador de ventilador	un	1,00	105.000
27.02.14	De artefactos fluorescentes en general sin recuperación de material	un	1,00	37.450
27.02.15	De artefactos fluorescentes en general con recuperación de material	un	1,00	52.500
27.02.16	De artefactos para lámparas incandescentes o fluorescentes larga vida sin recuperación del material	un	1,00	37.500
27.02.17	De artefactos para lámparas incandescentes o fluorescentes larga vida con recuperación del material	un	1,00	52.500
27.02.18	De apliques en madera y posterior sellado	un	1,00	37.500
27.02.19	De apliques en cielo raso y posterior sellado	un	1,00	52.500
27.02.20	De ventilador de techo con recuperación del artefacto previo reparación y/o mantenimiento	un	1,00	112.500
27.02.21	De ventilador de techo sin recuperación del artefacto	un	1,00	37.500
27.02.22	De equipo de aire acondicionado de ventana: 9.000 BTU, 12.000 BTU	un	1,00	3.000.000
27.02.23	De equipo de aire acondicionado de ventana: de 18.000 BTU, 24.000 BTU	un	1,00	4.200.000
27.02.24	De equipo de aire acondicionado tipo Split: 9.000 BTU, 12.000 BTU	un	1,00	2.500.000
27.02.25	De equipo de aire acondicionado tipo Split: 18.000 BTU, 24.000 BTU	un	1,00	4.200.000
27.02.26	De equipo de aire acondicionado tipo Split: 36.000 BTU, 48.000 BTU, 60.000 BTU	un	1,00	10.000.000
27.03	Montaje e Instalación			
27.03.01	De equipo de aire acondicionado de ventana: 9.000 BTU, 12.000 BTU	un	1,00	150.000
27.03.02	De equipo de aire acondicionado de ventana: 18.000 BTU, 24.000 BTU	un	1,00	225.000
27.03.03	De equipo de aire acondicionado tipo Split: 9.000 BTU, 12.000 BTU	un	1,00	375.000
27.03.04	De equipo de aire acondicionado tipo Split: 18.000 BTU, 24.000 BTU	un	1,00	450.000

NILDA D. [illegible]
Comendador Ni[illegible]
Tel. 305 869
Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Tel.: 0983-630 106

27.03.05	De equipo de aire acondicionado tipo Split: 36.000 BTU, 48.000 BTU, 60.000 BTU	un	1,00	750.000
27.03.06	Reubicación de compresores de aire acondicionado tipo Split en Azotea.	un	1,00	450.000
27.03.07	Terminación del conexionado de Split existentes en canaletas de PVC	un	1,00	105.000
27.04	Mantenimiento de equipo de aire acondicionado de ventana (incluye desmontaje, montaje y puesta en funcionamiento):			
27.04.01	De 9.000 BTU	un	1,00	150.000
27.04.02	De 12.000 BTU	un	1,00	225.000
27.04.03	De 18.000 BTU	un	1,00	270.000
27.04.04	De 24.000 BTU	un	1,00	330.000
27.05	Mantenimiento de equipo de aire acondicionado tipo Split (incluye desmontaje, montaje y puesta en funcionamiento):			
27.05.01	De 9.000 BTU	un	1,00	150.000
27.05.02	De 12.000 BTU	un	1,00	225.000
27.05.03	De 18.000 BTU	un	1,00	270.000
27.05.04	De 24.000 BTU	un	1,00	330.000
27.05.05	De 36.000 BTU	un	1,00	420.000
27.05.06	De 48.000 BTU	un	1,00	480.000
27.05.07	De 60.000 BTU	un	1,00	600.000
27.06	Adecuación de tableros -Provisión y montaje			
27.06.01	De gabinete para tablero general monofásico con barras de fuerza, neutro y tierra de protección, con 30% de reserva para ampliación	un	1,00	450.000
27.06.02	De gabinete para tablero general trifásico con barras de fuerza, neutro y tierra de protección, con 30% de reserva para ampliación.	un	1,00	450.000
27.06.03	De gabinete para tablero seccional monofásico con barras de fuerza, neutro y tierra de protección, con 30% de reserva para ampliación.	un	1,00	450.000
27.06.04	De gabinete para tablero seccional trifásico con barras de fuerza, neutro y tierra de protección, con 30% de reserva para ampliación.	un	1,00	450.000
27.06.05	Equilibrio de carga, cambio de disyuntores y colocación de barra de fase y neutro en tableros generales y seccionales	un	1,00	450.000
27.06.06	De disyuntor TM 1x10A	un	1,00	52.500
27.06.07	De disyuntor TM 1x16A	un	1,00	52.500
27.06.08	De disyuntor TM 1x20A	un	1,00	52.500
27.06.09	De disyuntor TM 1x25A	un	1,00	52.500
27.06.10	De disyuntor TM 1x32A	un	1,00	75.000
27.06.11	De disyuntor TM 1x40A	un	1,00	75.000
27.06.12	De disyuntor TM 3x100A	un	1,00	900.000
27.06.13	De disyuntor TM 3x63A	un	1,00	450.000
27.06.14	De disyuntor TM 3x50A	un	1,00	450.000
27.06.15	De disyuntor TM 3x40A	un	1,00	150.000
27.06.16	De disyuntor TM 3x32A	un	1,00	75.000
27.06.17	De disyuntor TM 3x25A	un	1,00	75.000
27.06.18	De disyuntor TM 3x16A	un	1,00	75.000
27.06.19	De disyuntor TM 3x20A	un	1,00	75.000
28	Instalación Agua Corriente			

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
NILDA ... MARTINEZ
Comendador Nicolás Bo. N° 1447 - Lambaré
Tel. 305 869
Cel.. 0983-630 108

28.02	Caño PVC de 2"	m	1,00	55.500
28.03	Caño PVC de 1 1/2"	m	1,00	48.000
28.04	Caño PVC de 1"	m	1,00	40.500
28.05	Caño PVC de 3/4"	m	1,00	25.500
28.06	Caño PVC de 1/2"	m	1,00	22.500
28.07	Cañerías de polipropileno reforzado roscable del tipo tricapa 1 1/2"	m	1,00	55.500
28.08	Cañerías de polipropileno reforzado roscable del tipo tricapa de 1"	m	1,00	48.000
28.09	Cañerías de polipropileno reforzado roscable del tipo tricapa 3/4"	m	1,00	33.000
28.10	Cañerías de polipropileno reforzado roscable del tipo tricapa 1/2"	m	1,00	30.000
28.11	Unión doble de 1 ½" de polipropileno tricapa o cuatricapa	m	1,00	52.500
28.12	Unión doble de 1" de polipropileno tricapa o cuatricapa	un	1,00	52.500
28.13	Unión doble de 3/4"de polipropileno tricapa o cuatricapa	un	1,00	37.500
28.14	Unión doble de 1/2" de polipropileno tricapa o cuatricapa	un	1,00	30.000
28.15	Unión reducción 1/2"x 3/4" de polipropileno tricapa o cuatricapa	un	1,00	52.500
28.16	Unión reducción 1"x 3/4" de polipropileno tricapa o cuatricapa	un	1,00	52.500
28.17	Unión reducción 1 1/2"x 1"de polipropileno tricapa o cuatricapa	un	1,00	52.500
28.18	Tee reducción 1 ½" x 1" de polipropileno tricapa o cuatricapa	un	1,00	52.500
28.19	Tee reducción 1 ½" x 3/4"de polipropileno tricapa o cuatricapa	un	1,00	52.500
28.20	Tee reducción 1 " x 3/4" de polipropileno tricapa o cuatricapa	un	1,00	60.000
28.21	Codo de 1 1/2" de polipropileno tricapa o cuatricapa	un	1,00	45.000
28.22	Codo de 1" de polipropileno tricapa o cuatricapa	un	1,00	45.000
28.23	Codo de 3/4" de polipropileno tricapa o cuatricapa	un	1,00	45.000
28.24	Codo de 1/2" de polipropileno tricapa o cuatricapa	un	1,00	45.000
28.25	Tee de 1 1/2" de polipropileno tricapa o cuatricapa	un	1,00	52.500
28.26	Tee de 1" de polipropileno tricapa o cuatricapa	un	1,00	52.500
28.27	Tee de 3/4" de polipropileno tricapa o cuatricapa	un	1,00	45.000
28.28	Tee de 1/2" de polipropileno tricapa o cuatricapa	un	1,00	45.000
28.29	Llave de paso de 1" tipo exclusa.	un	1,00	225.000
28.30	Llave de paso de 3/4" cromada, con campana.	un	1,00	135.000
28.31	Llave de paso de 1/2" cromada, con campana.	un	1,00	90.000
28.32	Reposición de válvulas de canillas en general	un	1,00	37.500
28.33	Flotador manual de 1" para tanque de agua	un	1,00	150.000
28.34	Flotador manual de 1 ½"para tanque de agua	un	1,00	150.000
28.35	Limpieza de tanque de agua	un	1,00	450.000
28.36	Aislación de tanque de agua	m2	1,00	52.500
28.37	Retiro de instalación hidráulica y puesta a disposición de IPS.	un	1,00	150.000
29	Provisión e Instalación de Artefactos Sanitarios con accesorios y griferías			
29.01	De lavatorio chico de loza esmaltada.	un	1,00	154.500
29.02	De lavatorio mediano de loza esmaltada.	un	1,00	184.500
29.03	De lavatorio grande de loza esmaltada.	un	1,00	229.500
29.04	De lavatorio de embutir oval, de losa esmaltada.	un	1,00	135.000
29.05	De pedestal para lavatorio de loza esmaltada.	un	1,00	180.000
29.06	De mingitorio de loza esmaltada.	un	1,00	345.000
29.07	De mingitorio de losa, con sifón integrado y todos sus accesorios.	un	1,00	495.000
29.08	De inodoro de loza esmaltada con cisterna alta.	un	1,00	381.000
29.09	De inodoro de loza esmaltada con mochila incorporada.	un	1,00	654.000
29.10	De inodoro de loza esmaltada.	un	1,00	300.000

NILDA D. MÉNDEZ MARTINEZ
RUC: 1630132-3
Comendador Nicolás Bó N° 1447 - Lambaré
Tel. 305 869 Cel.. 0983-630 108

29.11	De tasa turca de loza esmaltada.	un	1,00	381.000
29.12	De bajada para cisterna alta y tasa turca	un	1,00	37.500
29.13	De cisterna alta de PVC.	un	1,00	112.500
29.14	De tapa acrílica y asiento acolchado para inodoro.	un	1,00	174.000
29.15	De pileta de lavar de granito reconstituido.	un	1,00	90.000
29.16	De pileta de una bacha de acero inoxidable.	un	1,00	420.000
29.17	De pileta de dos bachas de acero inoxidable.	un	1,00	480.000
29.18	De bacha simple de acero inoxidable, de 0,40m x 0,34m x 0,17m, de sobreponer en mesada, con acabado de alto brillo.	un	1,00	180.000
29.19	De conexión flexible cromadas.	un	1,00	57.000
29.20	Portarrollo de loza esmaltada.	un	1,00	90.000
29.21	Jabonera de loza esmaltada.	un	1,00	90.000
29.22	Toallera de loza esmaltada	un	1,00	135.000
29.23	Percha simple de loza esmaltada.	un	1,00	90.000
29.24	Reposición de ducha simple	un	1,00	90.000
29.25	Cambio de flotador, válvula y accesorios de cisterna.	un	1,00	150.000
29.26	Cambio de conexión flexible cromada.	un	1,00	57.000
29.27	Cambio de bajada para cisterna alta	un	1,00	37.500
29.28	Reposición de tapa de inodoro	un	1,00	39.000
29.29	Desmontaje de lavatorio de loza y accesorios con recuperación del material.	un	1,00	75.000
29.30	Desmontaje de lavatorio de loza y accesorios sin recuperación del material	un	1,00	45.000
29.31	Desmontaje de inodoro de loza con recuperación de material	un	1,00	75.000
29.32	Desmontaje de inodoro de loza sin recuperación de material	un	1,00	45.000
29.33	Desmontaje de bajada para cisterna alta o tasa turca.	un	1,00	37.500
29.34	Desmontaje de tasa turca con recuperación de material	un	1,00	52.500
29.35	Desmontaje de tasa turca sin recuperación de material	un	1,00	45.000
29.36	Desmontaje de mingitorio sin recuperación de material	un	1,00	45.000
29.37	Desmontaje de mingitorio con recuperación de material	un	1,00	75.000
29.38	Montaje de artefacto sanitario (inodoro, mingitorio, lavatorio, tasa turca, etc.)	un	1,00	52.500
29.39	Grifería cromada para lavatorio, para agua fría.	un	1,00	135.000
29.40	Grifería cromada para mesada, con pico móvil, para agua fría.	un	1,00	225.000
29.41	Grifería cromada automática para lavatorio, para agua fría.	un	1,00	525.000
29.42	Canilla de manguera aprobada y reforzada, volante T fijo de 3/4".	un	1,00	97.500
29.43	Canilla de manguera aprobada y reforzada, volante T fijo de1/2".	un	1,00	97.500
29.44	Canilla pico móvil para cocina de1/2".	un	1,00	225.000
29.45	Canilla para lavatorio, de1/2".	un	1,00	90.000
29.46	Reposición de ducha eléctrica	un	1,00	150.000
29.47	Reposición de ducha simple	un	1,00	105.000
29.48	Enchufe de PVC para inodoro	un	1,00	18.000
29.49	Sopapa para lavatorio	un	1,00	52.500
29.50	Sopapa para pileta de granito	un	1,00	52.500
29.51	Grampas fijas de acero inoxidable A4/AISI 316 espesor 2.5 mm	un	1,00	52.500
30	Instalación de Sistema de Desagüe Cloacal y Pluvial			
30.01	Remoción y sustitución de Tubería de PVC de 150 mm, serie Reforzada, con relleno y compactación del terreno.	m	1,00	72.000

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

NILDA D. [illegible]
Comendador Nicolás Bo. N° 1447 - Lambaré
Tel. 305 869 Cel.. 0983-630 106

30.02	Remoción y sustitución de Tubería de PVC de 100 mm, serie Reforzada, con relleno y compactación del terreno.	m	1,00	52.500
30.03	Tubería de PVC de 100 mm, serie Reforzada.	m	1,00	52.500
30.04	Tubería de PVC de 75 mm, serie Reforzada.	m	1,00	42.000
30.05	Tubería de PVC de 50 mm, serie Reforzada.	m	1,00	30.000
30.06	Tubería de PVC de 40 mm, serie Reforzada.	m	1,00	27.000
30.07	Caja Sifonada 150 mm x 150 mm x 50 mm	un	1,00	91.500
30.08	Rejilla cromada de 150 mm x 150 mm	un	1,00	91.500
30.09	Rejilla de patio 30 x 30 cm para desagüe pluvial	un	1,00	112.500
30.10	Rejilla de patio 40 x 40 cm para desagüe pluvial	un	1,00	135.000
30.11	Rejilla de patio 60 x 60 cm para desagüe pluvial	un	1,00	180.000
30.12	Desengrasador de PVC con tapa reforzada	un	1,00	375.000
30.13	Desmonte de cañerías de H° F° de desagües existentes.	un	1,00	22.500
30.14	Desmonte de cañerías de H° G° de alimentación de agua existentes.	un	1,00	22.500
30.15	Codo de 100 mm x 90º, de PVC serie reforzada.	un	1,00	22.500
30.16	Codo de 100 mm x 45º, de PVC serie reforzada.	un	1,00	21.000
30.17	Codo de 75 mm x 90º, de PVC serie reforzada.	un	1,00	22.500
30.18	Codo de 75 mm x 45º, de PVC serie reforzada.	un	1,00	21.000
30.19	Codo de 50 mm x 90º, de PVC serie reforzada.	un	1,00	16.500
30.20	Codo de 50 mm x 45º, de PVC serie reforzada.	un	1,00	16.500
30.21	Codo de 40 mm x 90º, de PVC serie reforzada.	un	1,00	10.500
30.22	Codo de 40 mm x 45º, de PVC serie reforzada.	un	1,00	10.500
30.23	Curva de 100 mm x 87º30', de PVC serie reforzada.	un	1,00	22.500
30.24	Ramal Y de 100 mm, de PVC serie reforzada.	un	1,00	52.500
30.25	Ramal Y de 75 mm, de PVC serie reforzada.	un	1,00	45.000
30.26	Ramal Y de 50 mm, de PVC serie reforzada.	un	1,00	37.500
30.27	Ramal Y de 40 mm, de PVC serie reforzada.	un	1,00	39.000
30.28	Ramal Y reducción de 100 mm x 75 mm, de PVC serie reforzada.	un	1,00	67.500
30.29	Tee de 100 mm, de PVC serie reforzada.	un	1,00	52.500
30.30	Tee de 75 mm, de PVC serie reforzada.	un	1,00	45.000
30.31	Tee de 50 mm, de PVC serie reforzada.	un	1,00	37.500
30.32	Tee de 40 mm, de PVC serie reforzada.	un	1,00	30.000
30.33	Unión reducción 100 mm x 75 mm, de PVC serie reforzada.	un	1,00	52.500
30.34	Unión reducción 75 mm x 50 mm, de PVC serie reforzada.	un	1,00	45.000
30.35	Unión reducción 50 mm x 40 mm, de PVC serie reforzada.	un	1,00	37.500
30.36	Sifón colgante de PVC.	un	1,00	67.500
30.37	Sifón colgante cromado.	un	1,00	90.000
30.38	Boca de desagüe abierta de 30x30cm con tapa rejilla	m	1,00	180.000
30.39	Boca de desagüe abierta de 40x40cm con tapa rejilla	m	1,00	240.000
30.40	Boca de desagüe abierta de 60x60 cm con tapa rejilla	m	1,00	360.000
30.41	Reparación y limpieza de registro (desagüe cloacal) de 40x40cm	un	1,00	75.000
30.42	Reparación y limpieza de registro (desagüe cloacal) de 60x60cm	un	1,00	90.000
30.43	Reparación y limpieza de registro (desagüe cloacal) de 80x80cm	un	1,00	180.000
30.44	Tapa de H° de 40x40cm	un	1,00	60.000
30.45	Tapa de H° de 60x60cm	un	1,00	90.000
30.46	Tapa de H° de 80x80cm	un	1,00	120.000
30.47	Registro Cloacal de 40x40cm con doble tapa de H° y bandeja metálica para piso	un	1,00	300.000

FERNANDO SILVA FACETTI
Asesor
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

ARQ. MÉNDEZ MARTÍNEZ
RUC: 1636433 - 3
Comandador Nicolás Bo. N° 1447 - Lambaré
Tel.: 305 869
Cel.: 0983-630 166

30.48	Registro Cloacal de 60x60cm con doble tapa de H° y bandeja metálica para piso	un	1,00	390.000
30.49	Registro Cloacal de 80x80cm con doble tapa de H° y bandeja metálica para piso	un	1,00	480.000
30.50	Reposición de canaleta de alero en chapa galvanizada n°24, desarrollo 50cm.	m	1,00	105.000
30.51	Reposición de canaleta embutida en chapa galvanizada n°24, desarrollo 80cm .(Incluye cambio de membrana inferior, pintura y soldadura de la misma)	m	1,00	150.000
30.52	Reposición de canaleta en limahoya en chapa galvanizada n°24, desarrollo 80cm.(Incluye cambio de membrana inferior, pintura y soldadura de la misma)	m	1,00	150.000
30.53	Reposición de canaleta de bajada en chapa galvanizada n°24.(Incluye pintura y soldadura de la misma)	m	1,00	90.000
30.54	Limpieza de canaletas aéreas	m	1,00	30.000
30.55	Remoción de la Instalación Existente de desagüe Cloacal (incluye tuberías, accesorios y el relleno de las losas rebajadas de los baños a intervenir) en edificios de IPS Incluye retiro de escombros.	un	1,00	150.000
30.56	Limpieza y desagüe de pozo ciego	un	1,00	900.000
30.57	Limpieza y desagüe de cámara séptica	un	1,00	900.000
30.58	Tapa de H° para pozo ciego	un	1,00	1.800.000
30.59	Tapa de H° para cámara séptica	un	1,00	1.500.000
31	Limpieza Final			
	Limpieza final	m2	1,00	7.500
	Son Guaraníes Ciento Quince Millones Trescientos Sesenta Mil.			115.360.000

Total General: Son guaraníes UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL monto mínimo y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL por un monto máximo, IVA Incluido.-

Los precios facturados por el **CONTRATISTA** por las obras realizadas en virtud de este Contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (Planilla de Precios), con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos en las Condiciones Especiales de este Contrato.-

7- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Las obras objeto del presente Contrato serán ejecutadas por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección V – Alcance de las Obras; que forman parte de los documentos integrantes.

El plazo de ejecución: Será 450 días calendario.

Recepción Provisional de las Obras de acuerdo a lo expresado en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato-

Abog. FERNANDO GILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

MÉNDEZ MARTÍNEZ
RUC: 1636433 - 3
Comendador Nicolás Bo. Nº 1447 - Lambaré
Tel. 305 869
Cel.. 0983-630 106

Recepción Definitiva de las Obras: de acuerdo a lo expresado en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

8- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051].

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en el Alcance de las Obras (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Preparación de los Trabajos:

- **Duración del periodo de movilización:** de acuerdo a lo expresado en las CEC.
- **Plazo para la entrega del programa de ejecución:** de acuerdo a lo expresado en las CEC.

9- PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor del monto máximo del Contrato, con un periodo de validez de 28 (veintiocho) meses.

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-

b) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta a la Contratista después de presentada su solicitud expresa una vez vencido el plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de expiración del Contrato, previa acreditación de que el Contratista ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 28 meses contados desde la firma del presente contrato.

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

NILDA D. MÉNDEZ MARTÍNEZ
RUC. 1636433 - 3
Comendador Nicolás Bo. N° 1447 - Lambaré
Tel. 305 869 Cel.. 0983-630 186

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que la petición sea resuelta.-

Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula anterior también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.-

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje, conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de mediación y arbitraje.

La vía del arbitraje será obligatoria para las partes si el compromiso consta en una cláusula compromisoria inserta en el Contrato o en un convenio independiente.

16- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Infraestructura a través del Departamento de Proyectos y Fiscalización de Obras. El Director de obra será designado por el Director de Infraestructura.

17- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes solicitados conforme a lo establecido en el art. 62 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 15 de la mencionada Ley.

18- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.

19- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratante.-

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

MÉNDEZ MARTÍNEZ
RUC. 1636433 - 3
Comendador Nicolás Bo. N° 1447 - Lambaré
Cel.. 0983-630 106

En fe de lo cual, las partes firman el presente Contrato de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados, en dos ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto, recibiendo cada parte una de las copias.

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

.....

POR EL CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

NILDA D. MÉNDEZ MARTÍNEZ
RUC: 1636433 - 3
Comendador Nicolás Bo. Nº 1447 - Lambaré
Tel. 305 869 Cel.. 0983-630 106

.....

PRESIDENTE

NILDA D. MÉNDEZ MARTÍNEZ
RUC: 1636433 - 3
Comendador Nicolás Bo. Nº 1447 - Lambaré
Tel. 305 869 Cel.. 0983-630 106